

INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

Resolución N° 011 -2019-GG-ICL/MML

Lima, 30 de enero de 2019.

VISTO:

El Informe N° 017 -2018-GC-ICL/MML de la Gerencia de Catastro y el Informe N° 015-2019-INFORMATICA-GC-ICL/MML del Área de Informática;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Operativo Informático – POI, constituye un instrumento de gestión de corto plazo que permite definir las actividades informáticas de las entidades de la Actividad Pública, integrantes del Sistema Nacional de Informática en sus diferentes niveles;

Que, la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico de Informática- ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros, ha propuesto como actividad permanente la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático – POI de las entidades de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, se aprobó la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración, con la finalidad de establecer los lineamientos para lo formulación y evaluación del Plan Operativo Informática;

Que, el artículo 4° de la citada Resolución Ministerial, señala que cada año las entidades sujetas al Sistema Nacional de Informática referencia y deberá realizar la evaluación del Plan Operativo Informático y registrarse antes del último día hábil del mes de enero del año siguiente;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 015-2018-GG-ICL/MML se aprobó el Plan Operativo Informático del Instituto Catastral de Lima para el año 2018;

Que de conformidad el documento de visto, el Área de Informática remite la evaluación del Plan Operativo Informático 2018, el cual fue elaborado considerando la información remitida por la Gerencia de Administración;

En conformidad a lo contemplado en el inciso b) del artículo 28° del Estatuto del ICL;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la evaluación del Plan Operativo Informático del año 2018 del Instituto Catastral de Lima, documento que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- REGISTRAR la evaluación del Plan Operativo Informático 2018 en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi) y publique la referida evaluación en el Portal institucional del ICL.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

ABOG. YEOBANY H. SUAREZ PALACIN
GERENTE GENERAL

Email: icl@munlima.gob.pe

Jirón Conde de Superúnda 303 (esquina con Jirón Caylloma) Cercado de Lima

